

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 14 de Enero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Enero del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Agrupación de Emprendedores y Artesanos Auleu
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Febrero del año 2026
- Horario : inicio 12⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Herrera #100 Dependencia
de Fomento Productivo Chiguayante

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Agrupación de Emprendedores y Artesanos Auleu.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Danitza Ortiz Osadey</u>
2	<u>Tamara Rojas L</u>
3	<u>Sonne Barrientos E.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl